

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, diciembre 15 de 2022

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: UNIDAD RESIDENCIAL ANDALUCIA- PH
NIT. 805.016.411-4
DEMANDADO: LUIS GUILLERMO PARDO NAVIA CC. 14839001
ANA MARIA TELLO NAVIA CC. 67023373
DANIEL TELLO NAVIA CC. 14624551
MARIA VICTORIA NAVIA GUTIERREZ CC. 41454479
RADICACIÓN: 760014003007-2022-00719-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 16 DE DICIEMBRE DEL 2022
G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b5fc649037b743015c74d2c6779989afb2ed2a7c95dcde3af73e29a507ad9c3**
Documento generado en 15/12/2022 09:59:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>